



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

“Sonreí, sos muy linda para estar tan seria”.

Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo.

Un estudio acerca del acoso callejero vivido por las mujeres
en Montevideo.

Alexandra Yudith Gil Lapaz

Tutora: Mariana González Guyer

2023

INDICE

INTRODUCCION:	1
JUSTIFICACION:	3
OBJETIVOS:	7
METODOLOGIA:	8
CAPÍTULO I: GÉNERO	11
Conceptualización de género:	11
Roles que se le han adjudicado culturalmente a mujeres y hombres:	15
Perspectiva de género:.....	16
Espacio público:	18
CAPÍTULO II: Acoso Callejero (AC) un tipo de violencia de género	21
Elementos conceptuales para pensar el AC.....	21
Violencia basada en género (VBG).....	25
CAPITULO III: ANÁLISIS DE CASOS.....	32
El AC un problema de género:.....	32
El AC y sus principales características:	35
Sentimientos que les provoca a las mujeres el AC:.....	37
Espacios Públicos: ¿nos pertenecen a todos por igual?.....	39
Acciones que se llevan adelante por el gobierno de Montevideo frente al AC:.....	42
REFLEXIONES FINALES:	44
BIBLIOGRAFIA:	48
ANEXO:.....	53

INTRODUCCION:

El presente trabajo constituye la Monografía Final de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (UDELAR). Se procura abordar en el mismo un problema social vigente que se encuentra enmarcado dentro de la violencia de género, problemática que ha sido invisibilizada por la sociedad pero que en los últimos años ha generado un creciente debate y conciencia en torno a este tema. Sin embargo aún persisten desafíos en su comprensión y erradicación.

El documento, tiene como principal objetivo profundizar en la discusión del AC como una manifestación de violencia de género vivida por mujeres de Montevideo, además se busca indagar si el AC afecta la vida cotidiana de las mismas y cómo impacta ello en su cotidianidad visualizando sus principales reacciones y sensaciones frente a este hecho.

El AC es una forma de violencia que ha sido reconocida como tal a medida que se profundiza y se re conceptualiza el fenómeno de la violencia contra las mujeres y se toma conciencia de la discriminación que sufren las mismas debido a su género. En su vida cotidiana las mujeres se ven afectadas por la posibilidad de ser acosadas cuando se encuentran en espacios públicos, por esta razón se han generado diversos movimientos y acciones encaminados a prevenir y combatir este tipo violencia. Si bien es cierto que existen numerosos esfuerzos en esta dirección es importante reconocer que aún queda trabajo por hacer para garantizar la seguridad y el respeto de las mujeres.

Ha impulsado la realización de este trabajo, el interés personal por analizar la realidad que atraviesan las mujeres en la ciudad de Montevideo.

La presente Monografía se estructura de la siguiente manera, en primer lugar, se expone la justificación. En segundo lugar se expone la metodología utilizada, que en este caso es cualitativa, de modo de poder describir la mirada y la percepción que tienen algunas mujeres en Montevideo acerca del AC. Se pretende recoger sus experiencias y prácticas diarias, así como también sus sentimientos y percepciones.

Se trabaja en una búsqueda teórica hacia una necesaria conceptualización de la temática expuesta, tratando de profundizar en el primer capítulo del documento el concepto de género. Se presentarán los roles que se les han adjudicado culturalmente tanto a las mujeres como a los hombres. Por último, se analizará el espacio público como escenario específico donde se manifiesta este fenómeno.

En el segundo capítulo llamado “Acoso Callejero (AC) un tipo de violencia de género”, se buscará realizar una aproximación a la conceptualización de la violencia basada en género exponiéndose los elementos conceptuales que permitan pensar el AC.

En el tercer capítulo titulado “Análisis de casos”, se llevará a cabo un análisis de las entrevistas realizadas articulándose diferentes teorías y conceptos presentados previamente. Este análisis permitirá examinar y comprender en profundidad los hallazgos obtenidos a través del material empírico recopilado durante las entrevistas.

Finalmente, se plantea una serie de conclusiones en las que se reflexiona a partir de los abordajes planteados en el documento, así como una serie de propuestas para el tratamiento y la intervención sobre la problemática.

JUSTIFICACION:

La elección del tema de la presente Monografía Final de Grado responde en primer lugar a un interés personal, la narración de situaciones de AC que han enfrentado mujeres cercanas y que también se han vivenciado a nivel personal han despertado la motivación por su estudio.

Esta Monografía tiene como objetivo discutir y comprender este fenómeno y su impacto en la vida cotidiana de las mujeres. Se explorarán diferentes perspectivas y se analizarán las diversas formas en que el AC se manifiesta en la sociedad. Además, se examinarán las consecuencias psicológicas y emocionales que pueden tener en las personas que lo experimenta. El propósito es generar conciencia sobre este tema para prevenir y abordar el AC en nuestra sociedad.

A nivel académico, es importante mencionar que, si bien el tema de AC ha ganado mayor visibilidad en los últimos años tanto a nivel académico como social, los trabajos realizados desde las Ciencias Sociales y específicamente desde la disciplina del Trabajo Social, son escasos. La falta de investigación y análisis es lo que ha despertado mi interés por estudiar esta problemática que afecta a las mujeres que transitan por los espacios públicos en Montevideo. Tratándose de comprender el AC desde la perspectiva de las mujeres, no sólo para entender cómo las afecta individualmente, sino también para analizarlo como un fenómeno social y una manifestación de violencia de género.

Se han llevado a cabo entrevistas para recopilar experiencias y testimonios, con el propósito de explorar las diversas dimensiones del AC y su impacto en la sociedad en general. A través de este estudio, se busca contribuir al conocimiento y generar conciencia sobre esta problemática.

Adela Claramunt (2009) expresa que:

La dimensión investigativa del Trabajo Social se expresa como un proceso sistemático, reflexivo que incorpora elementos teóricos y empíricos analizando sus interconexiones, en procura de una reconstrucción del objeto de intervención. Esta dimensión se constituye -en el quehacer profesional- en un proceso de

movilización intelectual que apunta a problematizar aquellos procesos naturalizados y aceptados socialmente (p. 94).

A efectos de realizar el presente trabajo, se realizó una búsqueda y revisión de antecedentes. Durante este proceso se identificaron y analizaron diversas Monografías que abordan este tema desde diferentes perspectivas y enfoques.

Como antecedente más cercano en el tiempo se identificó la Tesis de Grado de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de la República (UDELAR), realizada por María Cristina Más Bator (2017) titulada, “Tan bonita y tan solita, una mirada sociológica en la ciudad de Montevideo”.

Cristina Más Bator (2017) realizó su tesis sobre el acoso sexual callejero (ASC) dirigida hacia las mujeres en el ámbito público. Esta investigación se centró en el análisis de distintas teorías y énfasis en las prácticas violentas que se producen en el ámbito público. La autora concluye que:

Acoso Sexual Callejero en Montevideo es un tema que aún no está plenamente identificado como tal, ya que en las entrevistas realizadas nos encontramos con una gran naturalización arraigada al plano cultural donde las mujeres no identifican a este fenómeno como una práctica de acoso, sino que aún le siguen llamando, en algunas ocasiones, piropos (Más Bator, 2017, p.47).

Unos años antes en el 2015 se aprobó la Tesis de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República (UDELAR), realizada por Dariana Carla Prosdócimo Brown (2015) llamada, “El acoso sexual en los espacios públicos. Conceptualización y abordaje desde el Estado y la sociedad civil organizada”.

La misma se centró en abordar el problema social del acoso sexual hacia las mujeres en los espacios públicos en tanto manifestación cotidiana de la violencia basada en género (VBG). Se procuró conocer la postura del Estado y la sociedad civil organizada frente al tema.

Del análisis realizado en este trabajo se desprende, en términos generales, que la Intendencia de Montevideo (IM); Instituto Nacional de las Mujeres (inmujeres); Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); Ministerio del Interior; Poder Judicial; Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS); Cotidiano Mujer y y el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC), abordan la VBG. Es importante destacar que a pesar de la existencia del AC en los espacios públicos ninguna institución ha priorizado su inclusión como línea de acción y abordaje excepto la IM.

En el mismo año, 2015, se halló el estudio “La violencia patriarcal nuestra de todos los días: El acoso sexual callejero en Uruguay, 2015”. Trabajo de Conclusión de Curso, Universidad Federal de Integración Latino-Americana.

Éste fue realizado por Agustina Fonseca, explora el acoso como una expresión de violencia de género buscando conocer el significado que le atribuyen las mujeres Uruguayas al mismo. El trabajo se orientó a partir de la siguiente pregunta de investigación ¿el ASC constituye una forma de violencia patriarcal?

A partir de las entrevistas realizadas fue posible identificar elementos que relacionan directamente las estructuras patriarcales con la violencia y que de alguna forma se plasman en el acoso cotidiano.

Por último en 2018 se lanzó la campaña integral contra el acoso sexual callejero, por Colectivo Catalejo. Su objetivo es problematizar el fenómeno, buscando desnaturalizarlo y visibilizarlo como un tipo de violencia de género. Esta campaña incluyó contenido audiovisual, material de sensibilización, investigaciones académicas y material gráfico de libre uso. Colectivo Catalejo es una organización sin fines de lucro que desde el 2012 desarrolla productos audiovisuales orientados a visibilizar temáticas sociales que afectan a la población, enriquecer el debate ciudadano y promover la participación social y cultural.

Hasta el momento la violencia hacia la mujer ha sido ampliamente abordada en el ámbito privado, pero existe una falta de información sobre la violencia que se experimenta en el espacio público, especialmente en Montevideo.

Por lo mencionado hasta el momento es que se cree posible, a través de la presente Monografía, realizar un aporte académico desde el Trabajo Social, que contribuya a visibilizar este tema, con el propósito de que el AC sea considerado como objeto de estudio, que se continúe investigando y produciendo conocimiento para que permita sensibilizar a la población respecto a dicho fenómeno y también para procurar formas efectivas que permitan intervenir para erradicar este tipo de violencia.

OBJETIVOS:

El objetivo general del presente trabajo es:

- Profundizar en la discusión del AC como una manifestación de violencia de género vivida por mujeres de Montevideo.

Los objetivos específicos del presente trabajo son:

- Conocer los significados construidos por las mujeres respecto al fenómeno del AC.

- Describir y analizar las principales reacciones y sensaciones de las víctimas de AC.

- Indagar cómo influye el AC en los hábitos y en las prácticas de las mujeres en los espacios públicos.

- Conocer cómo afecta el AC la vida cotidiana de las mujeres en la ciudad de Montevideo.

METODOLOGIA:

La metodología utilizada se basó en un enfoque cualitativo, con el objetivo de comprender y describir la perspectiva y percepción de las mujeres en Montevideo sobre el AC. Se buscó conocer no sólo las experiencias y prácticas diarias de las mujeres, sino también explorar sus sentimientos y percepciones en relación con este fenómeno.

Además se buscó contextualizar y discutir conceptualmente el AC, considerando las desigualdades de género y los factores socioculturales que contribuyen a su experiencia.

De esta manera, se procuró obtener una comprensión más completa y enriquecedora del fenómeno, que permita identificar posibles estrategias de prevención y abordaje.

Taylor y Bodgan (1996), plantean que a través de la metodología cualitativa se logran datos descriptivos en función de las palabras de las personas, sean habladas o escritas, o en función de la observación. En ese sentido los autores anteriormente nombrados afirman que, “(...) Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, debido a que es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan” (Taylor y Bodgan, 1996, p. 20). Para ello, es necesario apartarse de las propias creencias, no buscando verdades sino comprender significados hallados.

Esta perspectiva metodológica ofrece un enfoque flexible que permite adaptar y ampliar la recolección de datos brindando la posibilidad de considerar, determinar e integrar nuevas dimensiones o categorías que puedan surgir durante el proceso de investigación.

Bajo este enfoque metodológico se utilizarán dos técnicas de investigación, por un lado bibliografía especializada y fuentes documentales y por otro lado entrevistas semi estructuradas en profundidad.

Las fuentes documentales son fundamentales en esta investigación ya que permiten adquirir conocimientos relevantes sobre la temática y rescatar antecedentes relacionados. Estas fuentes proporcionan información sólida y respaldada que contribuye a la comprensión profunda del tema elegido.

En palabras de Valles (1999) las fuentes documentales son fundamentales para contar con bibliografía y estadísticas existentes al respecto tanto de investigaciones cuantitativas como cualitativas, otorgando una perspectiva histórica, como también para contrastar datos ya existentes.

Por tanto, se indagó en diferentes fuentes de información, artículos publicados, Monografías, documentos oficiales, encuestas y estudios académicos que abordan el AC y sus características.

Se llevaron a cabo doce entrevistas semi estructuradas en profundidad, a mujeres residentes en la ciudad de Montevideo, con distintos niveles educativos y ocupaciones, las cuales se basaron en un guión abierto. Estas entrevistas ofrecieron flexibilidad al permitir un diálogo fluido evitando momentos tensos para las entrevistadas.

La entrevista en profundidad es una herramienta dinámica y flexible para la recolección de datos, este tipo de entrevistas se caracteriza por su enfoque abierto y sin estandarización, lo que permite un acercamiento cara a cara con los entrevistados.

Entendiendo que las mujeres que tenemos en frente a nosotros cuentan su historia, pueden surgir imprevistos en sus discursos y es allí donde el/la entrevistador/a debe mantener el encuadre evaluando en ese momento si es conveniente intervenir o no.

Esta Monografía se centra en estudiar la vivencia del AC por parte de algunas mujeres de Montevideo, con el objetivo de lograr un mayor acercamiento a lo que sienten las mismas frente a esta práctica y los efectos que pueden ocasionar en su vida cotidiana. Es importante destacar que los datos obtenidos a través de esta investigación no pretenden ser generalizables ni representar la opinión y vivencia de todas las mujeres, dado que se pretende comprender y analizar el fenómeno en cuestión sin generalizar la información obtenida.

Se busca fomentar la expresión libre de opiniones, actitudes, intereses, o preferencias sobre el tema objeto de estudio por parte de las mujeres, informando de ante mano a las mismas que los datos brindados serán confidenciales y anónimos.

La selección de las entrevistadas fue a partir de lo que Taylor y Bogdan (1996) definen como técnica de “bola de nieve”.

Es decir, una informante ayudó a contactar a otra mediante la recomendación personal. Esta estrategia de la bola de nieve es utilizada en la investigación cualitativa, sobre todo para la realización de entrevistas individuales. Una vez identificadas las primeras personas que serán entrevistadas, mediante estas se consiguen otros contactos, y así, hasta completar la muestra o representatividad.

En el marco de esta investigación se llevaron a cabo entrevistas a mujeres residentes de diferentes barrios de Montevideo, abarcando diferentes edades, niveles educativos y ocupaciones. Se prefirió no abordarlas al azar en la calle, debido a la importancia del tema y a la profundidad en el análisis que se quiere alcanzar, para ello se creyó necesario generar un clima más acorde, de confianza que permitió establecer una conexión y entrar en la cotidianidad de las mismas.

CAPÍTULO I: GÉNERO

En el presente capítulo se abordará y se explicitará el concepto de género y su relevancia en el marco de esta investigación el AC en mujeres de Montevideo. Se explorará la conceptualización, las relaciones y las diferencias de género así como los roles culturalmente asignados tanto a las mujeres como a los hombres. Además se destacará la importancia de indagar en este tema analizando cómo el concepto de género contribuye a los objetivos y el estudio en cuestión.

Es fundamental comprender el concepto de género para poder analizar y abordar adecuadamente el fenómeno del AC. Al explorar las construcciones sociales y culturales relacionadas con el género se podrán identificar las dinámicas de poder, las desigualdades y las normas que influyen en la vivencia de las mujeres en el espacio público. Asimismo comprender cómo se asignan y se internalizan los roles de género permitirá una mejor comprensión de las experiencias y los efectos del AC en la vida cotidiana de las mujeres.

Al ubicar al espacio público como un ámbito específico de estudio en esta Monografía se podrá analizar de manera más precisa y contextualizada cómo el AC afecta la participación y la seguridad de las mujeres en dicho espacio.

Conceptualización de género:

El concepto de género ayuda a comprender muchas de las cuestiones que se piensan que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en relación a ello, Lamas (1996) refiere que el género implica características construidas socialmente y que el trato diferencial que reciben niños y niñas, sólo por pertenecer a un sexo, va generando una serie de características y conductas diferenciadas.

En relación al género, Lamas (1996) expresa,

(...) se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que

corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público (p.5).

Toda categoría analítica es construida socialmente y el género es una de ellas. Este refiere a la construcción social que se elabora en torno al sexo biológico abarca todos los aspectos de la vida cotidiana y se manifiesta en forma de desigualdades sociales. Esta categoría analítica revela los estereotipos generados a partir de los roles culturalmente asignados a mujeres y hombres basados en las diferencias biológicas entre ambos (Scott, 1997).

Para Joan Scott (1997), el género es:

Una forma de denotar las "construcciones culturales", la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres.

Género parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios, sobre el sexo y la sexualidad han proliferado, porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres (p.271).

En torno a ciertas características físicas se construye socialmente una subjetividad específica, es decir, se enseñan formas de pensar y manejar los afectos; se asignan lenguajes corporales, formas de expresión, formas de caminar, entre otros aspectos.

Marcela Lagarde (1994) explica que, se enseña y se aprende, normado en función de características corporales. Las funciones que el grupo social asigna a los hombres y mujeres, basadas en actitudes y expectativas sobre la forma de ser, sentir y actuar de unos y otros en las esferas productiva, reproductiva, comunitaria y política son los roles de género.

Para la autora son aprendidos por un proceso de socialización y es por eso que varían de una cultura a la otra, cambian a través del tiempo y pueden ser influidos por los individuos.

(...) muchas veces, los mismos, son asumidos como "naturales" de cada sexo. De este modo cada sujeto vive esa asignación de género como un deber ser, que además, se constituye en uno de los hechos más importantes de su existencia (Lagarde, 1994, p. 11).

La internalización del género hace que el sujeto que aprende haga suyo el hecho aprendido, no como algo externo de lo que se puede despojar, sino como algo que le es inherente y forma parte de su identidad.

Es importante reforzar que es un sistema y una estructura de la que todos/as formamos parte, sistema donde se producen y reproducen relaciones sociales de género y en el cual opera una cierta distribución del poder, que es asimétrica y trae aparejadas desigualdades (Cinterfor/OIT, 2003, p.21).

El género abarca a todo el conjunto de ideas, creencias, atribuciones sociales y representaciones que se encuentran en cada cultura y en cada sociedad en particular. Sin lugar a dudas fue y es la vida cotidiana la que nos ha demostrado que estas características se han transformado en desigualdades y marginación para la mayoría de las mujeres, las cuales restringen y condicionan su plena participación en las sociedades en donde viven.

Rosario Aguirre (1998) explica que el género alude a, (...) las formas históricas y socioculturales en que los hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Todas estas formas varían de una cultura a otra y se modifican a través del tiempo. Este concepto nos permitirá analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de hombres y mujeres en distintos ámbitos (p.19).

Son necesarias diversas perspectivas para poder comprender la realidad histórica y política del género. Una de las primeras críticas que la autora plantea está relacionada a la teoría que sostiene que el sexo es natural, dado biológicamente, mientras que el género es construido socialmente.

Esta teoría nos permite pensar que solo existen dos géneros (masculino y femenino), este modelo impone solo dos opciones a los cuerpos; ser mujeres y hombres, comportarse femenina o masculinamente.

Judith Butler (1990), filósofa y teórica feminista publicó su influyente libro “El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad”. En esta obra, la autora propuso una teoría radical sobre el género cuestionando las nociones tradicionales de identidad de género y sexo biológico.

Hablamos, caminamos, actuamos de maneras que da la impresión de ser de un género u otro como si ese fuera una realidad interna, un hecho, o algo verdadero acerca de nosotros. Pero en realidad, se trata de un fenómeno producido y reproducido constantemente a través de normas que son establecidas y controladas por poderes institucionales y prácticas informales (p.17).

En los años 80, el concepto género comenzó a ser utilizado por diversas disciplinas de las Ciencias Sociales ya que demostraba ser una categoría útil para delimitar con mayor precisión cómo la diferencia biológica se convierte en desigualdad (económica, social y política) entre mujeres y hombres, colocando en el terreno simbólico, cultural e histórico los determinantes de la desigualdad entre los sexos.

En este sentido, la adopción del género como categoría de análisis ha significado la ruptura epistemológica más importante de las últimas décadas en las Ciencias Sociales, pues ha implicado el reconocimiento de una desigualdad social que había sido hasta entonces subsumida en la dimensión económica, tanto por la teoría de las clases como por la estratificación social (De Barbieri, 1992).

La conceptualización de género nos permite comprender las construcciones sociales, culturales y simbólicas que influyen en las experiencias y las relaciones entre hombres y mujeres. Al examinar el ASC y el AC desde esta perspectiva se puede identificar cómo se manifiestan las desigualdades de género en el espacio público y cómo afecta en la seguridad y la participación de las mujeres.

Es importante destacar la diferencia entre el ASC y el AC en general. El ASC se refiere específicamente a comportamientos de naturaleza sexual no deseados, como comentarios, gestos obscenos, tocamientos no consentidos que ocurren en el espacio público. Por otro lado el AC abarca cualquier tipo de comportamiento no deseado en espacios públicos, que puede incluir desde comentarios ofensivos, intimidaciones verbales, seguimientos o invasiones del espacio personal.

Mientras que el ASC se centra en la dimensión sexual de los comportamientos no deseados, el AC en general engloba un espectro más amplio de conductas que pueden generar incomodidad, miedo o inseguridad en las personas que la experimenta.

Roles que se le han adjudicado culturalmente a mujeres y hombres:

Joan Scott (1996) alude a las construcciones sociales explicando que lo masculino porta mayor prestigio y valor que los atributos y características asociados a lo femenino. De este modo, se manifiestan relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres, interviniendo en el ejercicio de la ciudadanía.

Expresa también que el modelo liberal de democracia y ciudadanía parte del supuesto que todos los individuos son libres e iguales por naturaleza, siendo contradictorio ya que las mujeres no sólo no son libres e iguales sino que han estado subordinadas históricamente a los varones.

Para la autora, el argumento de la naturaleza utilizado para justificar desigualdades sociales, es denunciado por las feministas como un argumento patriarcal que ha asociado la razón y la fuerza a los varones y la emoción y la debilidad a las mujeres. Desde este argumento, el ámbito doméstico de la reproducción y la crianza de los hijos, está asociado con la naturaleza y por tanto es inferior a la esfera de la cultura y al mundo socialmente construido que ocupan los varones.

En cuanto a los roles de género, tradicionalmente se ha asignado al hombre el papel de proveedor principal de los recursos económicos del hogar a través del trabajo remunerado, además se le ha atribuido un mayor poder y participación en la toma de decisiones vinculado al ámbito público. Por otro lado, se espera que la mujer asuma la

responsabilidad de las tareas domésticas, la crianza de los hijos y las labores de cuidado hacia otras personas.

Estos roles de género han sido construidos social y culturalmente y han influido en la distribución desigual de responsabilidades y oportunidades entre hombres y mujeres.

Los avances en la condición y situación de la mujer como consecuencia de la acción y lucha de las feministas alrededor del mundo, han contribuido por ejemplo al avance de relaciones de género más igualitarias, sin embargo, en la vida cotidiana de las mujeres y de los hombres las diferencias siguen existiendo, tanto en el ámbito público como en el privado, en el mercado laboral como en el ámbito doméstico.

En la mayoría de los países Occidentales, incluido el nuestro se han logrado avances significativos en términos de movilización social, consagración de derechos a través de leyes y medidas de políticas públicas, que han contribuido a promover una mayor autonomía e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Las mujeres han transitado un largo proceso en la conquista de sus derechos, para vivir una vida saludable, sin violencia; decidir sobre su cuerpo y su sexualidad libremente, elegir su destino educativo y laboral y acceder a puestos de decisión en igualdad de condiciones que los hombres.

Perspectiva de género:

La perspectiva de género, es una herramienta de análisis que permite identificar las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres con el objetivo de establecer acciones tendientes a la promoción de la igualdad entre los sexos. Implica reconocer por un lado la diferencia sexual y por otro las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual.

Marta Lamas (1996) expresa que, "Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas" (p.5).

La autora explica que;

Desde la antropología cognitiva sabemos que nuestra conciencia ya está habitada por el discurso social: nacemos en una sociedad que tiene un discurso sobre el género y que nos hace ocupar cierto lugar. En la forma de pensarnos, en la construcción de nuestra imagen, de nuestra auto concepción, utilizamos elementos y categorías de nuestra cultura (Lamas, 1996, p.7).

A partir de estas categorías, hombres y mujeres nos representamos y percibimos a nosotros mismos. Sin embargo, es importante destacar que la igualdad entre hombres y mujeres no implica negar las diferencias biológicas existentes entre ambos sexos, tanto los hombres como mujeres son iguales en cuanto a sus derechos fundamentales, pero también son diferentes en términos de sus características individuales.

La autora hace referencia a que la capacidad de ser madres por ejemplo marca sin duda una gran diferencia entre hombres y mujeres, pero considerar a la biología como el origen y razón de las diferencias entre los sexos y en especial de la subordinación femenina sin tomar en cuenta otros aspectos, es un error. El problema de asociar a las mujeres con lo "natural" y a los hombres con lo cultural es que cuando una mujer no quiere ser madre ni ocuparse de la casa, o cuando quiere ingresar al mundo público, se la trata de "antinatural".

La modernidad y el desarrollo como afirma Lamas (1996) agudiza la contradicción entre el rol femenino tradicional, madre y ama de casa y los nuevos roles, de ciudadana y trabajadora. La perspectiva de género ayuda a reconocer cómo las costumbres limitan la participación femenina en la vida pública.

(...) Justamente si algo implica la verdadera "incorporación" de las mujeres a la sociedad, y eso se comprueba en las sociedades modernas, es el rompimiento de la identificación mujer/familia, que obliga a impulsar la participación masculina en

las tareas domésticas y a desarrollar una amplia infraestructura de servicios sociales (Lamas, 1996, p.9).

La perspectiva de género impacta a mujeres y a hombres y beneficia al conjunto de la sociedad, al establecer condiciones más equitativas para todos. A su vez nos ayuda a entender que los espacios públicos no significan ni son usados de igual forma por hombres y mujeres; la relación de la mujer con el espacio público no ha sido una relación neutra, sino cargada de restricciones.

Espacio público:

En esta investigación, se procura indagar cómo es la convivencia entre los hombres y las mujeres en los espacios públicos, puesto que éste es el escenario en donde se desarrolla esta investigación. La importancia del abordaje de este fenómeno es clara si se considera la relación de los espacios públicos con la ciudadanía y los derechos asociados a ella. La ciudad es esencialmente un espacio público, un lugar abierto de representación y de expresión colectiva de la sociedad, está asociada a valores como la libertad, la cohesión social, la protección y desarrollo de derechos individuales (Anzalone et al., 2017).

Este ideal no aparece tan fácilmente en la práctica cuando se consideran las numerosas desigualdades que se manifiestan en la ciudad. Habermas (citado en Borja, 2003) plantea que “(...) la ciudad es especialmente el espacio público donde el poder se hace visible, donde la sociedad se fotografía, donde el simbolismo colectivo se materializa” (p.17). Debe entenderse por lo tanto al espacio público como un ámbito de encuentro, de relación pero también de conflicto.

El espacio público es un lugar donde caben las opresiones, específicamente de las mujeres siendo producto de una construcción social, donde se manifiestan y potencian relaciones de distinto orden, también las de subordinación, entre las que se encuentran las de género (Falú, 2009).

Según Zanotta (2009) la constante división del espacio ha generado una barrera en la ciudadanía de las mujeres, impidiéndoles ejercer una ciudadanía plena y segura en igualdad con los hombres.

Es importante destacar que las mujeres enfrentan diversas formas de hostigamiento, físico, moral, visual y simbólico cuando intentan ejercer su ciudadanía en espacios públicos como son calles y plazas. Estos espacios, aunque teóricamente son compartidos han sido históricamente dominados por hombres, lo que ha generado exclusión y desigualdad para las mujeres.

Por este motivo, es comprensible que el sentimiento que predomine en las mujeres sea el miedo.

“(…) el miedo funciona como una caja de resonancia del discurso ancestral que considera que la asociación mujer/calle hace referencia a aquellas que están fuera de lugar o fuera del momento que les corresponde” (Román, 2009, p.138).

Para Román (2009), al igual que para Falú (2009), la violencia perpetrada por los hombres en los espacios públicos hacia las mujeres, son fruto de un constante recordatorio, de que están habitando un espacio que no les corresponde, que están fuera de su territorio, correspondiéndoles el espacio privado, el hogar (Falú, 2009).

La violencia en los espacios públicos dirigida hacia las mujeres tiene un grado de naturalización social elevado. La tolerancia para estos niveles de violencia es alta, y a esto se suma la culpabilización frecuente, de las víctimas.

Como argumenta Falú (2009),
La internalización cultural del espacio público como masculino y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta (p.23).

Como consecuencia de esto, las mujeres frecuentan menos los espacios públicos y se apropian menos de ellos, o lo hacen de manera diferente en comparación a los hombres. Es así que la inseguridad y el temor frente al espacio público no se manifiesta de la misma forma para hombres y mujeres, siendo las mujeres quienes experimentan mayores niveles de vulnerabilidad.

Las mujeres a causa de esta diferenciación son propensas a sufrir diversas violencias, “(...) debemos considerar que las mujeres habitan, deambulan, participan y utilizan el espacio público de manera diferente a los varones, las mujeres circulan mayoritariamente a horas diferentes y en medios de movilidad distintos a los de los varones” (Chiarotti, 2009, p.70).

Cynthia Bowman (1993) siguiendo a Locke plantea que la libertad en su sentido más básico y fundamental es estar libre de restricciones y de violencia por parte de otros, es el derecho de un individuo de movilizarse a donde elija en espacios que son públicos.

Para la autora uno de los efectos del AC sobre la vida de las mujeres, es la limitación a su libertad en términos de que se reduce su movilidad física y geográfica implicando también la presencia de dificultades para que estas puedan presentarse solas en el espacio público. La seguridad de circular en público es un derecho básico, y es necesario para la realización de otros derechos.

CAPÍTULO II: Acoso Callejero (AC) un tipo de violencia de género

La presente investigación, se centra en el análisis de una práctica cotidiana que involucra actos de violencia, específicamente el AC. Si bien no todos los actos violentos que afectan a las mujeres se analizan en el marco de la VBG, en este estudio se aborda el AC desde esta perspectiva. Además, se examinarán los aspectos específicos del fenómeno en el contexto de Uruguay, incluyendo el marco legal y otros elementos relevantes. Se buscará comprender en profundidad el AC como una forma de violencia de género y su impacto en las mujeres que transitan por los espacios públicos en Montevideo.

Elementos conceptuales para pensar el AC

El AC es considerado como una manifestación de la violencia de género. En primera instancia, es necesario comprender que la violencia por sí sola es una forma de ejercer poder, esto quiere decir que puede presentarse de múltiples formas según se piense en las personas afectadas, en el tipo de violencia o en las intenciones y ambientes en que se hace presente y se desarrolle.

El AC no sólo involucra aquellas prácticas explícitas, sino que también hace referencia a aquellas que no las son, ya que percibir comentarios sobre el cuerpo de una mujer, si bien no estaría configurando un acoso físico, si podría tomarse como una forma de AC por la incomodidad que genera en la mujer, coartando su libertad a la hora de circular en el espacio público.

También, es importante destacar que al producirse en este ámbito generalmente se trata de personas desconocidas. En 2019 se obtuvieron los datos de la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones (SENPVBBG), en donde se detalla que el 97,8% de las mujeres que reportan situaciones de VBG en el espacio público identifican a un varón como agresor. A su vez, hay un 4,6% de mujeres que reportan que otras mujeres fueron las agresoras.

Esta encuesta realizada en 2019 fue llevada a cabo a partir de un convenio firmado entre los organismos del Estado que integran el Observatorio sobre Violencia basada en Género hacia las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹.

Otro aspecto fundamental de este fenómeno es su invisibilidad:

(...) no sólo pasa desapercibido (a pesar de su carácter cotidiano), sino que además no es considerado una práctica violenta. La brevedad del acto, junto al hecho de que pueda dispersarse en la multitud y/o disfrazarse de halago, hacen que este fenómeno permanezca imperceptible y se reproduzca con total impunidad (Gaytán, 2007, p.5).

El artículo que expone Patricia Gaytán (2007) hace referencia al proceso de investigación y los resultados de un estudio empírico-cualitativo, sobre el acoso sexual en lugares públicos en la ciudad de México. La autora concluye en su investigación que las personas que transitan por la calle le asignan diversos significados y valoraciones al AC, entre los cuales es posible diferenciar aquellas expresiones ofensivas e intimidatorias de las que son bien recibidas pues son percibidas como piropo o cortejo. Se demuestra entonces que existe una tolerancia diferenciada por parte de las mujeres respecto a los tradicionales “piropos que halagan” y las “groserías que ofenden”.

Es por este motivo, que se visualiza cómo los hombres y las mujeres se apropian y viven la ciudad de forma diferente, las condicionantes de género hacen que para las mujeres el espacio público sea más inseguro, sean violentadas y limitadas en su libertad de circulación en la vía pública.

En éste sentido el Observatorio contra el AC de Chile (Billi, 2015) hace referencia al AC como toda práctica de connotación sexual, es decir, que hace referencia aunque sea de forma implícita, a partes, comportamientos o imaginarios sexuales. Estas prácticas son recibidas desde una persona desconocida.

¹ Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia basada en Género y Generaciones (SENPVBGG) (2019) Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollosocial/files/documentos/publicaciones/Segunda%20encuesta%C2%A0naciona.pdf> [acceso: 24/5/2023].

Marco Billi sostiene que una forma de caracterización del acoso está dada por la intencionalidad de quien lo ejerce, así como por las emociones de las víctimas que la sufren. Por otra parte, el Observatorio contra el AC de Chile (2014), plantea que el AC:

(...) abarca diversas prácticas que tienen que ver con connotación sexual directa e indirecta de parte de un completo desconocido hacia una persona que no desea ese tipo de acción y debe someterse a vivirla de todos modos en plena vía o espacios públicos. Al no ser una práctica deseada e invasiva genera emociones negativas tales como temor, inseguridad, vulnerabilidad y rabia (p.2).

El observatorio categoriza los tipos de AC según sus prácticas las cuales son muy variadas diferenciando, Acoso no verbal-verbal: todas aquellas manifestaciones relacionadas con gesticulación, sonidos, y comentarios de carácter sexual. Acoso físico: son manifestaciones de AC en las que los victimarios hacen uso de su cuerpo y/o el de las víctimas. Acoso grave: arrinconamientos y acercamientos intimidantes, persecución. Registro audiovisual: toma de fotografías o grabación de una persona o partes de su cuerpo sin su consentimiento.

Gaytán (2009) señala que el AC, “(...) tiene al menos cuatro siglos de existencia y sin embargo, no ha recibido mayor atención por parte de las ciencias sociales” (p.23). La autora, explica también que ello puede deberse a que es una forma de relacionamiento ya institucionalizado y que por ese motivo se le tiene mayor tolerancia.

A esto, se le suma la desvalorización de este fenómeno como problema social por ser protagonizado principalmente por mujeres siendo muchas veces asociado a un problema personal, esporádico y con poca importancia.

Gabriela Espinoza (2014) explica que, este fenómeno social ocurre porque las relaciones entre hombres y mujeres se apoyan en la idea de que el hombre es quien posee el poder y dominación sobre la mujer quien pasivamente debe tolerar las miradas, gestos, o manifestaciones por ser mujer.

(...) la actitud de la mujer responde a una supuesta inferioridad femenina que justificó por mucho tiempo la posibilidad de excluir a las mujeres como sujetos en

la vida política y sigue justificando el ejercicio del poder por parte de los varones, quienes por medio del acoso sexual evitan (tal vez inconscientemente) que las mujeres no tengan un acceso igual a los espacios públicos (Espinoza, 2014, p.119).

Siguiendo este lineamiento, Bowman (1993) explica que el AC también afecta la autoestima de las mujeres, ya que se las reduce a objetos sexuales. La conducta del acosador acentúa ese sentimiento afectándolas y llevando a que las mujeres se sientan incómodas y avergonzadas respecto a estos hechos.

Ello genera malestar a nivel individual y/o social, bajo la forma de emociones negativas, como rabia, miedo, asco o impotencia o estrés; creencias negativas, modificación de la conducta, rechazo social, conflicto, entre otros.

Elizabeth Vallejos y María Paula Rivarola (2013) aluden a que en las sociedades en las que vivimos, el espacio personal femenino es el más damnificado de diversas formas, a través de gestos, gritos, comentarios, silbidos, miradas, acercamientos, toqueteos. Las autoras hacen referencia a una de estas formas dando como ejemplo los llamados “piropos”, esta es parte de la violencia tanto estructural, simbólica y de género, que encubre inequidades, jerarquías de género y relaciones de poder.

Ana Falú, (2009) menciona que,
El temor de las mujeres a transitar libremente por la ciudad produce una suerte de “extrañamiento” respecto del espacio en que circulan, al uso y disfrute del mismo. En tales circunstancias, algunas mujeres desarrollan estrategias individuales o colectivas que les permiten superar los obstáculos para usar las ciudades y participar de la vida social, laboral o política. En otros casos, simplemente se produce un proceso de retraimiento del espacio público, el cual se vive como amenazante, llegando incluso hasta el abandono del mismo, con el consiguiente empobrecimiento personal y social (p.23).

Es decir, muchas veces para las mujeres el espacio público es una amenaza y es por este motivo que ocultan su cuerpo, evitando actuaciones donde pueda quedar en evidencia.

Falú hace referencia a que esto es parte de la relación de dominación, de tal modo que si llega a suceder alguna situación en el espacio público comienza la culpabilización de la mujer, esto es además porque existe una internalización socio-cultural del espacio público como perteneciente a los hombres.

En definitiva, todas las formas de AC crean un ambiente desfavorable que limita la movilidad de las mujeres y disminuye su sentimiento de seguridad en el espacio público.

Violencia basada en género (VBG)

La violencia de género según Andrea Tuana (2019) es entendida como aquella violencia que se ejerce en base al sexo o género de la persona. Está sustentada en las relaciones de género dominantes en una sociedad y son las mujeres las principales víctimas de esta violencia por su posición de subordinación respecto a los hombres.

El primer reconocimiento sobre la violencia contra la mujer como violación a los derechos humanos, se presentó en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, donde “Se establece la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, acordada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG de las NN. UU)” (Tuana, 2019, p.11).

Así comienza un largo camino de reconocimiento y asimilación de la violencia hacia las mujeres como un asunto de derechos humanos y por lo tanto de orden público. Esta conceptualización conduce también a la reflexión sobre sus posibles disparadores y problematiza las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer, algunas de las cuales no eran reconocidas hasta el momento, como la violencia psicológica y sexual.

Otro aporte fundamental se produjo en la Convención de Belém do Pará, Brasil, 1994, donde se incorpora la noción de discriminación, haciendo énfasis en que la violencia hacia las mujeres es una forma de discriminación que atenta contra los derechos y libertades de las mismas. Además se reclama en la misma el deber de los Estados para elaborar estrategias que permitan su tratamiento y superación (Tuana, 2019). La Convención en su artículo N° 1 define a la violencia contra la mujer como:

(...) cualquier acto o conducta, basada en el género, que cause la muerte o daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento a las mujeres, ya sea en la esfera pública o privada, la violencia contra las mujeres constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales, limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades (Belém do Pará, 1994).

Otra contribución fundamental es la plataforma de acción de Beijing, aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 en Pekín, China. En esta se plantea que:

La violencia contra las mujeres se deriva de pautas culturales, en particular de tradiciones y costumbres, de esfuerzos inadecuados de parte de las autoridades para prevenirla y hacer cumplir o fomentar la legislación al respecto, de la ausencia de educación sobre sus causas y consecuencias, del uso negativo de la imagen de la mujer en los medios de comunicación, entre otros factores (citado por Tuana, 2019, p.13).

A nivel nacional, gracias a los colectivos feministas organizados, se ha ido colocando la problemática de la VBG en la agenda pública, ampliando los espacios de problematización y de acción con perspectiva de género. Desde la década de los 80, tras el período dictatorial, se comienzan a organizar colectivos de mujeres con el objetivo de atender a las víctimas y denunciar los hechos sufridos por las mismas.

A nivel estatal, en Julio del año 2002, se aprueba la Ley N° 17.514, Ley de Erradicación de Violencia Doméstica, la misma significó un avance en la legislación

uruguaya que abrió el camino hacia la construcción de nuevos horizontes de atención a la problemática.

Se han ido implementando diversas estrategias de abordaje hacia la VBG hasta la aprobación de la actual Ley N° 19.580 de diciembre 2017, la cual tiene como objetivo garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género y representa un hito en la construcción de la política pública de violencia de género.

Es un avance fundamental porque por primera vez en Uruguay se tienen en cuenta todos los factores presentes en la violencia hacia las mujeres como son los factores sociales, culturales, económicos y políticos, reivindicando las condiciones que influyen en la desigualdad como son la etnia, la clase social, la identidad de género, la condición de discapacidad, el género entre otros aspectos. Dicha Ley en su Artículo 4 define a la VBG hacia las mujeres como:

(...) una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres. Se entiende como toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

Las mujeres que son víctimas de VBG experimentan diversas consecuencias, que afectan su libertad y autonomía, estas incluyen limitaciones en su vida diaria, daños psicológicos y emocionales que disminuyen su autoestima y la aparición de angustia, rabia, dolor, entre otros. En el contexto de esta investigación, se abordará específicamente el AC como una forma de violencia basada en género.

Uno de los objetivos de esta investigación es analizar la violencia generada en las prácticas de AC. A través de este análisis, se busca describir las características y manifestaciones del AC, así como sus consecuencias en las mujeres que lo experimenta.

En el artículo N° 6 de la citada Ley N° 19.580 se define en el inciso K) al Acoso sexual callejero como “(...) todo acto de naturaleza o connotación sexual ejercida en los espacios públicos por una persona en contra de una mujer sin su consentimiento, generando malestar, intimidación, hostilidad, degradación y humillación” (Ley N.º 19.580).

Por otra parte, es importante detenerse en la discusión sobre la violencia simbólica y su relevancia en el contexto del AC. Si bien en la mayoría de los casos no se presenta una violencia física directa, se evidencia una forma de violencia simbólica en la apropiación del espacio público por parte de los hombres, quienes consideran a las mujeres como objetos que pueden ser poseídos y dominados en dicho espacio.

Pierre Bourdieu (1998) hace referencia a esta forma de violencia simbólica, la cual es producto de la dominación masculina y se encuentra arraigada en todas las prácticas de nuestra vida cotidiana.

Este tipo de violencia es la más difícil de visualizar porque impregna a todos los campos sociales y no tiene un agresor visible, sino que se manifiesta de manera oculta a través de símbolos, imágenes, prácticas, canciones, chistes sexistas, entre otras tantas formas que reproducen y consolidan la violencia hacia la mujer (Leites, 2020). En el apartado G de la ley N° 19.580, se la define como:

Violencia simbólica es la ejercida a través de mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, que contribuyen a naturalizar la subordinación de las mujeres.

Es importante reconocer que la dominación en el espacio público es el resultado de la interacción entre diferentes actores, tanto aquellos que ejercen la dominación como aquellos que la experimenta. Las mujeres, tienen un papel activo en la dominación masculina, no en una práctica consiente, porque desde las primeras etapas de socialización, ya son criadas bajo estructuras de dominación como hechos cotidianos, lo cual conlleva a que se viva la violencia simbólica que ésta genera con naturalidad.

En el año 2003 Rita Segato escribe que, se comprueba en varios países el fenómeno de la violencia como un problema aún difícil de ser identificado y reconocido por sus propias víctimas. Argumenta en ese sentido:

(...) de los problemas para denunciar, procesar en esos casos y sobre todo, de las dificultades que tienen los actores sociales para reconocer y reconocerse y en especial, para nominar este tipo de violencia, articulada de forma casi imposible de desentrañar en los hábitos más arraigados de la vida comunitaria y familiar de todos los pueblos del mundo. Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres, dice el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de 1997, y al decir eso, no está hablando de la anormalidad o de la excepcionalidad de las familias con hombres violentos sino, muy por el contrario, de las rutinas, de la costumbre, de la moral, de la normalidad (Segato, 2003, p.132).

La autora menciona su preocupación respecto del compromiso que deben asumir los países y hace mención a que la erradicación de la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido explica Segato como, normal.

Liliana Hendel (2017) psicóloga, periodista argentina y una luchadora feminista, realiza un análisis reflexivo con perspectiva de género de algunas etapas históricas de la vida de la mujer. Destaca que, el patriarcado ha ejercido su poder a través del tiempo, en los distintos ámbitos sociales: el jurídico, religioso, el económico, el lenguaje, la violencia y que ha sido avalado por el machismo. Definiendo a este último como: “un conjunto de ideas socializadas, que al ser aceptadas y normalizadas, permiten su reproducción permanente, donde los hombres se reconocen como iguales y las mujeres como seres despreciados y de menor valía” (Hendel, 2017, p.224).

En Uruguay, se cuenta con un estudio diagnóstico relevante sobre la violencia hacia la mujer en los espacios públicos en Montevideo. Este estudio titulado “Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en espacios públicos en Montevideo. Programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas” (2018), es el resultado de un convenio entre ONU Mujeres, la División de Asesoría para la Igualdad

de Género de la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El objetivo de este estudio fue analizar el acoso sexual y otros tipos de violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos en Montevideo.

En el intento de lograr un diagnóstico vasto y en profundidad, se planearon una serie de actividades complementando técnicas y herramientas metodológicas. En primer lugar, se realizó un análisis general de las formas de violencia hacia mujeres y niñas en los espacios públicos, con énfasis en el ASC. Se consideraron iniciativas internacionales, regionales y nacionales, articulando con la situación y particularidades de la ciudad de Montevideo.

Este estudio constituye un importante antecedente en el campo de la violencia de género en Uruguay y proporciona resultados de encuestas y análisis que respaldan la necesidad de abordar esta problemática. En marzo del año 2018, la organización Colectivo Catalejo (Organización Uruguay sin fines de lucro) lanzó la campaña Libre de Acoso teniendo como objetivo problematizar el fenómeno, buscando desnaturalizarlo y visibilizarlo como un tipo de violencia de género, brindando además un espacio de denuncia, de escucha y aporte de consejos para prácticas ciudadanas que combatan esta forma de violencia. La campaña surgió de la necesidad de generar insumos y herramientas para potenciar las discusiones sobre el tema y problematizar así esta práctica avalada socialmente.

En este sentido, se buscó articular herramientas comunicacionales y audiovisuales con la generación de conocimiento académico. Una de las principales características de la campaña es la creación de una página web que permite la realización de denuncias ante situaciones de AC, lo que favorece la elaboración de datos concretos sobre cómo la problemática se manifiesta en Uruguay.

En cuanto a la segunda edición de la encuesta nacional (SENPVBGG), mencionada anteriormente, se puede decir que tuvo como desafío lograr la comparabilidad con los datos de prevalencia relevados en 2013, así como incorporar nuevos campos de indagación sugeridos por la actualización conceptual que dio la Ley

Nº 19.580, Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, aprobada en 2017 en Uruguay.

Los datos recabados de la Encuesta permiten afirmar que la ocurrencia de situaciones de VBG en el ámbito social presenta una prevalencia de 21,1% (aproximadamente 300.000 mujeres) para las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses, y del 54,4% a lo largo de toda su vida, lo cual representa aproximadamente 795.000 mujeres.

Al comparar las prevalencias de VBG en este ámbito entre las encuestas de 2013 y 2019 se observa que el porcentaje de mujeres de 15 años y más que vivieron situaciones de VBG en espacios públicos a lo largo de su vida representaba un 36,5% en 2013, mientras que en 2019 aumenta en 8,3 puntos porcentuales y alcanza un 44,8%.

Este aumento posiblemente esté relacionado con un proceso de desnaturalización de este tipo de violencia, que con el paso del tiempo se comienza a poner en evidencia.

Al analizar los diferentes tipos de violencia reportados, se puede observar que la violencia sexual es la de mayor prevalencia en lo que respecta a las situaciones de VBG vividas por mujeres de 15 años y más en el ámbito público en los últimos 12 meses. Además, se destaca que el 90,1% de las encuestadas que experimentaron situaciones de VBG en el ámbito social durante este período identifican como principal agresor a una persona desconocida.

Para comprender la violencia hacia las mujeres, es necesario considerar el lugar que ocupan las percepciones y valoraciones de las personas en torno a lo que significa ser varón o ser mujer. Son esas creencias, mitos y valores socioculturales los que sostienen y legitiman la violencia que los varones ejercen sobre las mujeres, vulnerando así el derecho de estas a vivir una vida libre de violencia de género (Inmujeres-MIDES, 2019).

CAPITULO III: ANÁLISIS DE CASOS

En este capítulo, se describirá como el AC afecta el uso del espacio público, centrándose en los testimonios recopilados a través de las entrevistas realizadas. Se explorará cómo las entrevistadas definen el AC, sus principales características y por qué se considera un tipo de violencia invisible. Aunque se han expuestos algunos aspectos de la incidencia del AC basados en estudios previos, este capítulo se basará principalmente en las experiencias y perspectivas compartidas por las entrevistadas. De esta manera, se busca proporcionar una visión más personal y contextualizada sobre el tema, destacando la importancia de escuchar las voces de las que lo experimentan en primera persona.

Para ello a continuación se analizarán las doce entrevistas efectuadas a diferentes mujeres en la ciudad de Montevideo, en edades comprendidas entre 22 años y 52 años con distintos niveles educativos y ocupaciones. Las entrevistas se llevaron a cabo de forma presencial, respetando la privacidad y confidencialidad de las participantes, cada entrevista tuvo una duración promedio de 45 minutos. Durante las entrevistas, se observó que las participantes hablaban con soltura sobre el tema del AC y mostraron un gran interés en compartir sus experiencias, ya que es un tema que no abordan con frecuencia.

El AC un problema de género:

En base a lo que se ha ido evidenciando en los apartados previos, el AC puede describirse como una forma de violencia, que actúa violando la intimidad de sus víctimas, lo que puede influir sobre su auto percepción y sobre sus procesos de construcción de identidad, lo que resulta relevante si se considera la elevada frecuencia de experiencias de AC.

El AC afecta el uso, disfrute y apropiación de la ciudad ya que determina cómo desarrollan las mujeres sus rutinas, sus traslados, su participación en espacios sociales, comunitarios y políticos, el acceso a los servicios y la realización de diferentes actividades cotidianas. Haciendo referencia a este tema las entrevistadas perciben que:

“(…) yo me siento insegura caminando por una vereda donde se encuentran muchos hombres reunidos, salir de noche sin que nadie me acompañe o vestirme de determinada manera”.

(Entrevista n°1)

“(…) muchas evitamos ir a espacios públicos, por el hecho de sentirnos incómodas, para evitar situaciones desagradables prefiero juntarme en la casa de alguna amiga”.

(Entrevista n°8)

La mayoría de las entrevistadas sienten que por el hecho de ser mujeres reciben en los espacios públicos, silbidos, palabras no deseadas, miradas intimidantes, bocinazos, persecuciones, así como la amenaza siempre latente de que esto suceda.

Existe una percepción arraigada en la sociedad en la que se asigna al hombre el rol de dominar los espacios públicos a través de acciones como silbido, miradas y bocinazos, mientras que a la mujer se le asigna el rol de ser receptoras de estas prácticas. Esta dinámica se vive con naturalidad y resignación como si fuera parte de la norma social establecida.

Vinculado a ello, las entrevistadas expresan:

“Es parte del patriarcado, de la cultura, la mujer en la casa cuidando a los hijos y el hombre sale a la calle y trabaja. La mujer dependía del hombre para todo y algo de eso queda hasta ahora”.

(Entrevista n°5)

“Realmente no sé porque lo hacen, porque no es que te van a gritar de un auto pásame tu número y vos les vas a decir si anótalo. No sé qué es lo que quieren lograr con estos actos, en mi por ejemplo causan repulsión. Cuando están acompañados de otros hombres noto que gritan más, quizás lo hacen para resaltar, como para llamar la atención”.

(Entrevista n°1)

“Es un acto machista, el cual de cierta manera nuestra sociedad por mucho tiempo lo ha permitido. Y es hasta el día de hoy que sigue sucediendo, si bien siento que en menor medida que hace años atrás que éramos básicamente una propiedad del hombre que no podían las mujeres salir a la calle sin ellos, que no podían trabajar y que muchas veces dejaban de estudiar por cuidar de sus familias, eso por suerte no sucede avanzamos muchísimo pero falta mucho más. Salimos a la calle sola sí, pero a qué costo”.

(Entrevista n°8)

A fin de comprender por qué es un problema de género se retoman las palabras de Scott (1990), la cual considera que;

(...) el género pasa a ser una forma de denotar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado (p.28).

Sobre la construcción de los roles que hace referencia Scott (1990), en las entrevistas realizadas se refleja que los mismos son aprendidos. Las mujeres creen que esta práctica viene a configurar un elemento de nuestra cultura, heredado de generación en generación. La autora nombrada sostiene que el ser hombre o mujer generan distintas prácticas, asignando conductas para cada género.

El AC vulnera los derechos de las mujeres como la autonomía, privacidad, integridad, seguridad y el libre movimiento. La vulneración de estos derechos impide que la mujer los disfrute en la misma manera que los hombres, lo que constituye una forma de discriminación contra la mujer, una discriminación por género.

El AC y sus principales características:

Durante las entrevistas se observó que las participantes en ocasiones utilizaban la palabra acoso de manera confusa, ya que sus respuestas se vinculaban principalmente a situaciones de violencia física. Sin embargo, es importante destacar que el AC no se limita únicamente a actos de violencia física, sino que abarca una amplia gama de comportamientos no deseados y hostiles que ocurren en espacios públicos.

Es relevante mencionar que el tema de la seguridad también es un aspecto importante a considerar en relación con el AC. Las mujeres son más vulnerables a ser víctimas de robo y violencias callejeras, lo que contribuye a su sensación de inseguridad lo que limita su libertad de movimiento, al abordar esta relación, se busca comprender como el AC afecta la seguridad y autonomía de las mujeres.

“Es una mezcla de miedo al acoso como venimos hablando que me persiga alguien incluso que me pase algo físicamente hablando, pero por otro lado también existe el miedo a la delincuencia, que me roben o me lastimen”.

(Entrevista n°1)

En línea con la investigación realizada por Cristina Más Bator (2017) sobre el ASC se observa que seis años después, persiste una gran naturalización arraigada al plano cultural en relación a este fenómeno.

Sin embargo, es relevante destacar que, a pesar de esta naturalización cultural, las mujeres entrevistadas en este estudio no perciben los piropos como halagos en su mayoría. Por el contrario, lo describen como actos machistas y patriarcales que generan incomodidad y tienen un impacto negativo en sus vidas cotidianas. Solo una de las entrevistadas percibe el piropo como un halago.

El AC puede definirse como una manifestación de la violencia simbólica que se construye tanto por quien la ejerce como por quien la recibe, en el espacio público, en el caso de las mujeres, esta construcción se basa en normas sociales y estereotipos de género arraigados en la sociedad. Estos estereotipos perpetúan la idea de que las

mujeres son objetos sexuales y que su presencia en el espacio público está sujeta a la mirada y el juicio de los demás.

Como resultado las mujeres enfrentan comentarios, gestos, miradas, tocamientos no deseados y otras formas de AC que buscan intimidar, humillar o controlar su presencia en el espacio público.

Es un sentimiento constitutivo del AC el hecho de que las mujeres perciben que no pueden revelarse contra esa práctica ya que se sienten vulnerables.

Las entrevistadas expresan:

“Bronca, rabia, impotencia, la idea de ellos es que nos aterremos que tengamos miedo, está normalizado ya lo que pasa, pero en realidad nos están intimidando todo el tiempo. Me acuerdo de contestar y que alguno me dijera no te enojas linda no es para tanto”.

(Entrevista nº4)

“Impotencia, porque una guarda su respuesta evitando reacciones más violentas. Se me ocurren mil cosas para contestar y no lo hago”.

(Entrevista nº10)

Como se ha mencionado anteriormente, históricamente el hombre se ha sentido dueño de los espacios públicos, existiendo un sentimiento de pertenencia de los mismos y los espacios privados como el lugar donde deben estar las mujeres. Puede inferirse que el AC es una manifestación que busca incomodarlas.

“Quieren demostrar que tienen el control. Generan miedo, un día iba caminando de noche para mi casa y un hombre se me puso a caminar al costado preguntándome si me acompañaba y me dio mucho miedo, no conteste pero empecé a caminar súper rápido y cada 5 minutos miraba para atrás a ver si lo había perdido o seguía persiguiéndome”.

(Entrevista nº8)

En el transporte público el despliegue corporal masculino es evidente a la observación. Los hombres en general se sientan con las piernas abiertas, ocupando un espacio mucho mayor al de la mujer, obligando a las acompañantes a “achicarse”, encogerse y utilizar un espacio más reducido que el que les corresponde.

“(…) venía para mi casa ella y me dijo, me baje del ómnibus porque un tipo del asiento de al lado me empezó a tocar, me contó que estuvo un rato paralizada y cuando reaccionó se bajó”.

(Entrevista n°7)

“En el ómnibus lo mismo, me he sentido muy incómoda, hace pocos días me estaba por bajar y un tipo que ni quise mirar, se me pego atrás rosándome con todo su cuerpo, me sentí muy mal me corrí para adelante dos veces y las dos veces se me pegó, deseaba que esa puerta se abriera y salir de ese ómnibus”.

(Entrevista n°1)

En el ómnibus, a diferencia de las calles, el roce corporal aumenta debido al reducido espacio y la gran cantidad de pasajeros durante las horas pico. Es crucial resaltar que las mujeres se enfrentan a una mayor exposición en estas situaciones, ya que responder a una acción no deseada implicaría una gran exposición y un mayor riesgo para su seguridad.

Sentimientos que les provoca a las mujeres el AC:

Las emociones de las víctimas son un elemento clave a la hora de analizar el AC. En relación a ello, las entrevistadas detallaron por ejemplo que:

“Me agarra pánico, porque me he sentido como que me siguen, me falta el aire. Algún auto que pasa y te grita, alguno que cruzas y te dice alguna ordinariez, muy feo”.

(Entrevista n°2)

“He vivido situaciones incómodas en ómnibus, gritos por la calle sobre la vestimenta que hacen que una pase un momento incómodo”.

(Entrevista n°10)

Los sentimientos que les provoca a las mujeres el AC son variados. Por ejemplo, experimenta indignación y hartazgo (“les respondía con alguna grosería”) y pueden responder de diferentes maneras, como a través de miradas de reprobación, o mostrando alguna parte de su cuerpo (mostrando el dedo mayor, por ejemplo). También hay mujeres que optan por responder de forma silenciosa, manifestando su vulnerabilidad e incomodidad a través de gestos.

En relación a ello, las entrevistadas manifiestan;

“Siento rechazo, repulsión pero a la vez temor, miedo de que pueda llegar a pasar algo físicamente hablando”.

(Entrevista n°1)

“Siento impotencia, miedo y enojo. Tengo esa sensación de que no me dejen caminar tranquila sin tener que cruzar de vereda por ejemplo. Me da un poco de temor caminar por lugares donde la calle este vacía porque no sabes quién puede aparecer”.

(Entrevista n°3)

Durante las entrevistas, las mujeres expresaron sentimientos negativos cuando los hombres se dirigen hacia ellas sin su consentimiento en espacios públicos. Estas situaciones no son eventos aislados en su cotidianeidad, sino que se convierten en una parte constante de su realidad. Mayoritariamente las entrevistadas optan por no responden o ignoran al agresor, ya sea por miedo a represarías o simplemente porque es más fácil evadir o ignorar dichas situaciones.

“Enojo, impotencia de no poder hacer nada, porque si haces algo tampoco sabes cómo va a reaccionar entonces es preferible agachar la cabeza y seguir caminando”.

(Entrevista n°5)

“Miedo de cómo puede llegar a reaccionar esa persona al establecer límites”.

(Entrevista n°8)

El AC también está asociado con la percepción de inseguridad en el barrio y en la ciudad. Las mujeres sienten inseguridad al realizar recorridos sin compañía, durante la noche o al transitar calles solitarias. Además, expresan padecerlo generalmente

cuando circulan solas, ya que si van acompañadas por un hombre, este tipo de hechos no le suceden.

Por lo tanto el AC aumenta la dependencia de las mujeres hacia los hombres contribuyendo a la falta de confianza y hostilidad entre los sexos (Bowman, 1993).

“Me pasa que si voy con mi pareja los hombres no me dicen nada, parece como que sos un objeto, si estás acompañada de un hombre le perteneces a él y por este motivo no se meten”.

(Entrevista nº1)

“Generalmente al estar sola es que me pasan estas situaciones, cuando estoy acompañada no tanto y si voy con mi pareja menos, ni me miran”.

(Entrevista nº8)

Esta disparidad de poder es percibida por las mujeres, quienes notan que los hombres se creen más que ellas. Esta práctica es percibida como un hecho propio de los hombres, ejerciendo una superioridad a partir de lo que históricamente se ha llamado “piropos”, que se describe como un halago al cuerpo. Sin embargo esta legitimidad histórica obstaculiza su problematización en varias circunstancias.

Espacios Públicos: ¿nos pertenecen a todos por igual?

En el espacio público existen normas impuestas socialmente, las cuales han sido legitimadas mediante largos procesos socio-históricos. Las normas, son primordiales para la convivencia y el disfrute en estos espacios, los cuales en el ideal nos pertenecen a todos los ciudadanos por igual. En esta investigación se indagó particularmente cómo es la convivencia de hombres y mujeres en los espacios públicos y la presencia del AC en él.

En los relatos de las mujeres entrevistadas se desprende que pertenecer al género femenino o masculino no es lo mismo cuando se transita por espacios públicos. Se denomina espacio público al lugar en el cual cualquier persona tiene el derecho a circular, sin embargo, a partir de los discursos de las mujeres entrevistadas se percibe que existen diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a su uso.

“Las mujeres no hacemos uso de los espacios públicos con la misma tranquilidad que los hombres, ya sea por miedo a que nos roben, a sufrir acoso, una violación, siempre está el miedo de no regresar a casa y ser esa mujer que aparece en las noticias como desaparecida. Creo que los hombres no caminan por las calles sintiendo ese temor y ahí está la diferencia ya que el sexo masculino es la mayoría de las veces quien genera esos temores en las mujeres”.

(Entrevista n°6)

Todas las entrevistadas afirmaron que las mujeres tienen el mismo derecho en cuanto al uso del espacio público, sin embargo cuando se les consultaba si estando en él se habían sentido incómodas o en peligro por alguna situación desarrollada por algún hombre su respuesta fue afirmativa, desprendiéndose de sus relatos que el disfrute y la libre circulación no se da igualitariamente.

“Sí, pienso en que ropa ponerme, quien me puede acompañar de noche para no salir sola. Muchas veces camino mirando para abajo y rapidito, me he llegado a sentir muy desprotegida.

(Entrevista n°1)

“Sí, a los 16 o 17 años pasamos con dos amigas el peor momento. Estábamos sentadas en el prado disfrutando una tarde y cerca nuestro se sentó un individuo el cual comenzó a masturbarse mirándonos. Éramos tan jóvenes que lo único que hicimos fue irnos del lugar. Creo que nadie aparte de nosotras lo supo y nunca lo volvimos a hablar”.

(Entrevista n°9)

Para Gaytán (2007), las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y conductual como evitar caminar por determinadas zonas o modificar su forma de vestir, con la esperanza de reducir este tipo de situaciones. Se puede observar en las entrevistadas que los recorridos que realizan en el espacio público están condicionados, ya que en ciertas situaciones cambian los caminos para no verse involucradas en situaciones no deseadas eligiendo en la medida de lo posible ir acompañadas.

“Por lo general no ando sola muy tarde en la noche, evito el contacto visual si detecto alguna situación incómoda”.

(Entrevista nº10)

“Por ejemplo si voy por la calle y veo algún grupo de hombres cambio de lado de la calle, evito pasar por lugares donde hayan muchos hombres”.

(Entrevista nº11)

Al analizar las entrevistas, se puede apreciar que la gran mayoría de las entrevistadas expresaron que en algún momento tuvieron o al menos pensaron en cambiar sus rutinas, actividades o vestimenta en su vida cotidiana. Sienten que si visten de una forma en particular están más vulnerables a recibir comentarios por parte de hombres desconocidos, optando por prendas que no las exponen.

Son muchas las situaciones en que las mujeres deben pensar qué ropa es la adecuada para salir de su casa, como también el estar en un estado de alerta para esquivar situaciones no deseadas, hace pensar que si bien creen que los espacios públicos nos pertenecen a todos/as por igual, a los efectos del tema estudiado, no es así. El actuar de los hombres en los casos en que se produce AC, viene a dejar en evidencia un dominio masculino sobre la mujer y una apropiación desigual de los espacios.

De este modo, se demuestra que también está internalizada en las propias mujeres la idea de que la víctima es la culpable del AC. Como se mencionó anteriormente Falú (2009) expresa que, las mujeres en general se culpabilizan si algo les sucede en el espacio público, se sienten responsables cuando son víctimas de algún tipo de violencia, cuando se encuentran circulando en horarios considerados socialmente “inapropiados” o con determinada vestimenta que exponga su cuerpo.

Como ya se mencionó en el capítulo II, los estereotipos de género, son los que se encargan de reproducir las desigualdades entre los sexos, generando socialmente un sexo débil y otro fuerte, un sexo superior y otro inferior. En algunos casos, las entrevistadas perciben la influencia de las formas de crianza, en las formas de ser y pensar cuando son adultas y de la forma en la que se reproducen.

“Considero que se debe educar al varón desde la infancia en la casa y en los centros educativos, sobre el respeto a las mujeres y no enseñar a la mujer a cómo vestirse”.

(Entrevista n°4)

La creación de estereotipos implica crianzas diferenciadas de hombres y mujeres, suponiendo una jerarquía implícita entre estos, donde el hombre es superior y posee capacidades físicas y mentales superiores a las que posee la mujer.

Acciones que se llevan adelante por el gobierno de Montevideo frente al AC:

Como ya se mencionó anteriormente, en marzo del año 2018 la organización Colectivo Catalejo lanzó la plataforma Libre de Acoso con el objetivo de denunciar situaciones de acoso y calibrar la magnitud y características del problema.

En línea con esto, la IM ha desarrollado vías específicas para facilitar el reporte de situaciones de acoso sexual en espacios públicos. Estas situaciones se pueden reportar vía web en el siguiente enlace: Montevideo.gub.uy/reportedecoso o por teléfono llamando al 1950 5050. Además en el caso de acoso en el transporte público se puede realizar el reclamo a través de la app Intendencia/ReclamosSTM o reportarlo a la misma línea 1950 5050.

La recepción de los reportes está a cargo de la División Asesoría para la Igualdad de Género (DAIG) de la IMM. Estas acciones por parte del gobierno de Montevideo buscan brindar canales accesibles y efectivos para denunciar y abordar el AC. Recibido el reporte, la DAIG deriva a la persona que reportó, al servicio especializado de atención en violencia basada en género. La DAIG procede a la investigación correspondiente a los efectos de dar respuesta al reporte.

Se brinda Información de todos los servicios de atención en violencia basada en género disponibles en Montevideo, las 24 horas, todos los días del año. Estos servicios incluyen información sobre la ubicación, días y horarios de atención de las 14 Comuna Mujer distribuidas en todos los municipios de la ciudad. Además se brinda un servicio

especializado atención a mujeres con discapacidad y orientación especializada del equipo de profesionales, todos los días del año en el horario de 15 a 21 horas.

Es importante destacar que estos servicios están diseñados para brindar atención integral y especializada a las víctimas de VBG. Al realizar una denuncia, se proporciona información detallada sobre los pasos a seguir y se ofrecerá el apoyo necesario para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas afectadas.

Además se llevan a cabo acciones de sensibilización en coordinación con el actor implicado.

El servicio especializado de atención en violencia basada en género recibe a la persona que realiza el reporte y brinda información sobre las acciones tomadas para poner fin al procedimiento, todos los pasos se realizan en consonancia con la voluntad quienes reportan.

Sin embargo, es importante destacar que, según las entrevistas realizadas, desconocen dónde acudir frente a alguna situación de AC, negando haber realizado denuncias por tal motivo. Además, no tienen conocimiento de la Ley N° 19580, la cual busca la erradicación de la Violencia hacia las Mujeres Basada en Género y considera el AC como violencia de género, con sanciones para quienes la perpetren.

“No la verdad que no conozco si existe algo en donde una mujer pueda hacer este tipo de descargos o denuncias”.

(Entrevista n°1)

“No sé, nunca acudí a ningún lugar, enfrenté sola la situación como pude”.

(Entrevista n°12)

REFLEXIONES FINALES:

A lo largo de esta Monografía se ha abordado al AC que está presente en el día a día de las mujeres. Por sus características puede considerarse un acto violento, debido a que se realiza sin su consentimiento, violando la intimidad de la víctima obligándola a aceptar muchas veces actos, ya sean físicos (como en el caso de rozamientos y manoseos) o psicológicos (como es el caso de los silbidos; bocinazos o exhibicionismo).

Esta investigación ha destacado la importancia del espacio público y cómo el AC afecta la experiencia de las mujeres al transitar por estos espacios. El espacio público desempeña un papel fundamental en la vida de las personas, ya que es donde se llevan a cabo diversas actividades sociales, culturales y económicas. Sin embargo, el AC limita la libertad y autonomía de las mujeres, restringiendo su participación en el mismo.

Los hallazgos de este estudio revelaron que el AC influye en los hábitos y las prácticas de las mujeres en dichos espacios. Muchas mujeres se sienten obligadas a evitar ciertos lugares, modificar su vestimenta o limitar su movilidad para protegerse del AC. Esto genera una restricción en su acceso y disfrute del espacio público, limitando su capacidad de transitar libremente y participar en actividades cotidianas.

Es fundamental reconocer que el espacio público debe ser seguro, inclusivo y accesible para todas las personas, sin importar su género. El AC no sólo afecta a las mujeres individualmente, sino que también tiene un impacto en la sociedad en su conjunto, al perpetuar desigualdades de género y limitar la participación equitativa de las mujeres en la vida pública.

Por lo tanto, es necesario tomar medidas concretas para abordar el AC y crear entornos urbanos seguros y libres de violencia. Esto implica implementar políticas y programas de prevención, sensibilización y educación que promuevan el respeto, la igualdad de género y la no violencia en los espacios públicos. Además, es fundamental fomentar la participación activa de las mujeres en la planificación y el diseño de ellos para contemplar sus necesidades y perspectivas.

La percepción que las mujeres tienen de la violencia en casi la totalidad de los casos, es vinculada con aquellos hechos que atañen a la delincuencia. En la realización de este trabajo se sostuvo que el AC es un tipo de violencia ejercida hacia la mujer en los espacios públicos. No obstante, al ser consultadas sobre el AC, la primera reacción de las entrevistadas fue asociar la violencia con la sensación de inseguridad.

Este hecho puede estar vinculado a la naturalización de AC, ya que en muchos casos no es percibido como una práctica violenta por quienes lo sufren. Es importante destacar que esta percepción distorsionada del AC puede dificultar su reconocimiento y denuncia, perpetuando así su existencia en la sociedad. Para abordar esta problemática, es necesario promover una mayor conciencia sobre la verdadera naturaleza violenta de AC y fomentar espacios seguros y libres de violencia para todas las personas.

Aspectos como el anonimato de quien ejerce la práctica, establece una gran diferencia con los tipos de acoso que se desarrollan en el ámbito privado, ya que en el AC, el hombre actúa con una impunidad mayor debido a que es muy difícil establecer políticas que penalicen su actuar tanto por el anonimato como por la fugacidad de la acción. Si bien existe violencia, es muy difícil la protección de quienes la sufren, por lo que se cree que el camino a seguir para la erradicación de la misma es la educación, repensando la forma de relacionamiento que se produce entre hombres y mujeres, inculcando la igualdad de los mismos desde temprana edad.

Es por ello, que se insiste en la relevancia de educar a la población sobre este tipo de violencia, que lamentablemente se encuentra invisibilizada. La educación en este tema es un paso fundamental para prevenir no solo el AC, sino también otros tipos de acoso y para desafiar la percepción social y la construcción de la mujer en relación al hombre. Al educar a la sociedad sobre la importancia de respetar la igualdad de género y promover relaciones libres de violencia, se puede contribuir a crear un cambio cultural que fomente el respeto y la seguridad de los espacios públicos para todas las personas.

En conclusión, el objetivo general de esta investigación se refería a profundizar en la discusión del AC como una manifestación de violencia de género vivida por mujeres de Montevideo. A través de la exploración de los objetivos específicos planteados se logró tener una comprensión más completa de éste fenómeno social.

En primer lugar, se buscó conocer los significados construidos por las mujeres respecto al fenómeno del AC. Los hallazgos revelaron que las mujeres participantes atribuyen al AC significados relacionados con sentimientos de miedo, inseguridad y violencia simbólica.

En segundo lugar, se describieron las principales reacciones y sensaciones de las víctimas de AC. Los resultados mostraron una variedad de reacciones emocionales, como ansiedad, vergüenza y enojo, así como sensaciones de invasión del espacio personal y pérdida de autonomía.

En tercer lugar, se indagó en cómo influye el AC en los hábitos y en las prácticas que generan las mujeres en los espacios públicos. Se encontró que el AC tiene un impacto significativo en los hábitos y en las prácticas de las mujeres, llevándolas a evitar ciertos lugares, modificar su vestimenta o limitar su movilidad.

Por último, se ha explorado cómo el AC afecta la vida cotidiana de las mujeres en la ciudad de Montevideo, evidenciando las limitaciones y consecuencias que enfrentan en su día a día.

En conjunto, estos hallazgos contribuyen a una comprensión más profunda de los impactos del AC en la vida cotidiana de las mujeres en Montevideo. Estos resultados tienen implicancias importantes para la implementación de medidas de prevención y apoyo que puedan ayudar a mitigar los efectos negativos del AC en la vida de las mujeres. Además, proporcionan una base sólida para futuras investigaciones en este campo.

Entre las estrategias para abordar el AC, se destacan las campañas de sensibilización y educación que buscan concientizar a la población sobre esta problemática y promover el respeto, la igualdad de género y la no violencia en los espacios públicos. Aunque ninguna de las entrevistadas mencionó conocer específicamente esta campaña o cualquier política relacionada con el AC, se reconoce que este tipo de iniciativas puede tener un impacto positivo en la sensibilización de la sociedad.

Sin embargo se sugiere fortalecer la difusión de estas campañas y ampliar su alcance a diferentes grupos de edad y sectores de la sociedad, para asegurar que lleguen a todas las personas y se promueva un cambio cultural más amplio.

Asimismo, se han implementado diversos espacios seguros y de apoyo para las víctimas de AC, donde pueden recibir contención emocional, asesoramiento legal y apoyo psicológico entre estos recursos se encuentran la página web y el número de Whatsapp generado por la Intendencia de Montevideo así como una aplicación móvil diseñada específicamente para reportar situaciones de acoso en el transporte público.

A pesar de la existencia de estos recursos es fundamental ampliar su disponibilidad y promover su visibilidad con el objetivo de que un mayor número de personas conozcan su existencia y puedan acceder a ellos en caso de necesidad.

Se destaca la importancia de seguir estudiando este tema a nivel académico, ya que se cree que aún faltan muchos aportes por realizar en nuestro país, siendo relevante la obtención de más datos cualitativos, por ejemplo abordando el tema desde los discursos masculinos, a los efectos de poder seguir indagando por qué se produce esta práctica y por qué es sostenida en el tiempo.

Otra línea de investigación interesante sería identificar los factores de riesgo asociados al AC. Analizar características del entorno urbano, cómo es la presencia policial, iluminación y diseño de espacios públicos con el fin de desarrollar estrategias de prevención más efectivas.

BIBLIOGRAFIA:

- ✓ Aguirre, R. (1998). Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha. Sociología y género. Editorial, Doble clic soluciones. Universidad de la Republica, Montevideo.
- ✓ Anzalone, F., Cedrés, I., Delgado, F., y otros. (2017). No me halaga me molesta aportes a la discusión sobre el acoso sexual callejero en Uruguay. De usos y abusos: género, acoso y espacio público.
- ✓ Borja, J. (2003). La ciudad conquistada. Alianza Editorial, S.A. Madrid.
- ✓ Bourdieu, P. (1998). La dominación masculina, Editorial Anagrama, Barcelona.
- ✓ Bowman, C. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. Harvard Law Review.
- ✓ Butler, J. (1990). El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad. Editorial: Paidós.
- ✓ Claramunt, A. (2009). El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad. En: Revista Fronteras. Segunda época Número 5. Mayo Montevideo-Uruguay.
- ✓ De Barbieri, T. (1992). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica, en Fin de Siglo. Género y Cambio Civilizatorio, Ediciones de las Mujeres, 17, ISIS, Santiago de Chile.
- ✓ Espinoza, G. (2014). ¿Galantería o acoso sexual callejero? Tesis de Maestría – Universidad Andina Simón Bolívar – Ecuador.

- ✓ Falú, A. (2009). *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitar de América Latina Ediciones Sur.

- ✓ Fonseca, A. (2015). *La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay*. Tesis de Grado – UNILA – Brasil.

- ✓ Gaytán, P. (2009). *Del piropo al desencanto, un estudio sociológico*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.

- ✓ Gaytán, P. (2007). *El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory*. El cotidiano.

- ✓ Hendel, L. (2017). *Violencia de género: Las mentiras del patriarcado*. Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- ✓ Lagarde, M. (1994). *Las mujeres y la organización genérica del mundo; en: "Género, políticas públicas y desarrollo"*. CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM.

- ✓ Lamas, M. (1996). *La perspectiva de género*. Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8.

- ✓ Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile (OCAC); (2014). *Primer Encuesta de Acoso Callejero en Chile – Informe de Resultados 2014*.

- ✓ Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS), (2013). *Violencia basada en Género 1*.

- ✓ Román, M. (2009). *Recuperar la confianza, recuperar la ciudad*. In: FALÚ, Ana (Ed.) *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2009. pp.137-144.

- ✓ RUCVDS (2013). *Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. Violencia basada en Género 1*.

- ✓ Scott, J. (1997). El género: una categoría útil para el análisis histórico en: M. Lamas (comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México.
- ✓ Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- ✓ Taylor, S y Bodgan, R. (1996). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós, Barcelona.
- ✓ Tuana, A. (2015) Violencia hacia las mujeres. 30 años de lucha para ingresar a la agenda pública. En: Revista Regional de Trabajo Social N° 63 Vol. 29-1/2015 (Págs.76-89).
- ✓ Tuana, A. (2019) Violencia de género. Discursos patriarcales restauradores de la subordinación de las mujeres, En Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual.
- ✓ Vallejo, E., & Rivarola, M. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. Serie Cuadernos de Investigación IOP, N°4.
- ✓ Valles, M. (1999). Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Madrid, España: Editorial Síntesis S.A.
- ✓ Zanotta, L. (2009). Sin violencia hacia las mujeres, ¿serían seguras las ciudades para todas y todos? In: FALÚ, Ana (Ed.) Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos. Santiago de Chile.

Fuentes documentales:

- Anzalone F, Cedrés I, Delgado F y Reyes J. “No me halaga me molesta aportes a la discusión sobre el acoso sexual callejero en Uruguay” de usos y abusos: género, acoso y espacio público. Recuperado el 18 de junio de 2023, de <https://www.libredeacoso.uy/4a7b9dfd446ebd76acdf4c3488712b7e.pdf>
- Blair E; (2009) “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. Política y cultura. Recuperado el 4 de junio de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002&lng=es&tlng=es.
- Construyendo igualdad de género. Hitos que marcan nuestra historia. (2016). Autor: Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres, UNFPA Recuperado el 2 de junio de 2022, de: <https://uruguay.unfpa.org/es/Linea-del-tiempo-igualdad-de-genero>
- Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer. “Convención de Belém Do Pará”. (1994). Recuperado el 8 de febrero de 2023, de <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos8.htm>
- Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en espacios públicos en Montevideo. (2018). Intendencia de Montevideo; ONU Mujeres; Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado el 7 de mayo de 2022, de <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticovienciahacialasmujeresenesespaciospublicosenmontevideo.pdf>
- Género y formación por competencias, aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones (2003). Recuperado el 15 de febrero de 2023, de https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/com_gen.pdf
- Ley N° 19580 de violencia hacia la Mujer Basada en Género. Recuperado el 15 de junio de 2021, de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

- Ministerio De Desarrollo Social (2020). Servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género. Recuperado el 15 de junio de 2021, de <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/27548/servicios-de-atencion-amujeres-en-situacion-de-violencia-basada-en-genero>.
- Organización Colectivo Catalejo. (2018). Recuperado el 8 de febrero de 2023, de <https://www.libredeacoso.uy/quienes-somos>
- Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia niñez, adolescencia y mujeres (2007). Recuperado el 7 de febrero de 2022, de <http://sgdatabase.unwomen.org/uploads/Documento%20%20Plan%20for%20the%20Eradication%20of%20Gender%20Violence%20to%20Children,%20Adolescents%20and%20Women%202007.pdf>.
- Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia basada en Género y Generaciones (SENPVBGG). (2019) Recuperado el 7 de julio de 2023, de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Segunda%20encuesta%20nacional.pdf>
- Tesis de Grado de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de la República (UDELAR), realizada por María Cristina Más Bator (2017) titulada, “Tan bonita y tan solita. Acoso sexual callejero (ASC): una mirada sociológica en la ciudad de Montevideo”. Recuperado el 7 de febrero de 2022, de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/17265/1/TS_M%C3%A1sBatorMar%C3%ADaCristina.pdf
- Tesis de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social. El acoso sexual en los espacios públicos. Conceptualización y abordaje desde el Estado y la sociedad civil organizada Dariana Carla Prosdócimo Brown Tutora: Gabriela Pacci Toriño 2015
Recuperado el 7 de febrero de 2022, en https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/21952/1/TTS_ProsdocimoDariana.pdf